

Núm. 218

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 8 de septiembre de 2018

Sec. IV. Pág. 54390

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42726 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

- 1.º- Que en el procedimiento número 557/2018-F, por auto de 25/7/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ANARDI GOBEO S.COOP, con CIF F75134882, con domicilio en calle Anardi Area n.º 2 20730 AZPEITIA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Azpetia (Gipuzkoa), en la misma dirección.
- 2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º- Que la administración concursal está integrada por D. LUIS LECONA ECHEVERRÍA

Domicilio postal: calle Peña y Goñi 2 4.º Dcha 20.006 San Sebastián

Dirección electrónica: concursoanardigobeo@gmail.com

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- 5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 6.º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 4 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180053141-1